

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

62

MADRID NÚMERO 55

EDICTO

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento filiación número 437 de 2016 entre don Sandy Francisco Jaquez Montero, doña María Teresa Rodríguez Saiz y don Víctor Mateo Gomera, en reclamación de filiación no matrimonial, en cuyos autos se ha dictado sentencia, de 26 de diciembre de 2017, cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

*Fallo*

Que, estimando totalmente la demanda interpuesta, declaro que don Sandy Francisco Jaquez Montero es el progenitor de Víctor Manuel Mateo Rodríguez y de Miguel Mateo Rodríguez, ordenando la inscripción correspondiente en el Registro Civil, e impongo las costas del presente procedimiento a la parte demandada declarada rebelde.

Notifíquese la presente resolución a las partes, previniéndoles de que cabe interponer recurso de apelación contra ella en el plazo de veinte días desde su notificación. Adviértase a las partes de que para la interposición del recurso será necesario constituir depósito de 50 euros en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado.

Así, por esta sentencia, lo acuerdo, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a don Víctor Mateo Gomera, encontrándose en paradero desconocido, expido y firmo la presente en Madrid, a 26 de diciembre de 2017.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(03/2.038/18)

